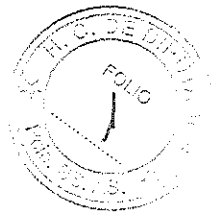




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Expresar su profundo rechazo a la arbitraria condena ratificada por la Sala 8 del Tribunal Regional Federal n° 4 de Porto Alegre que amplía a doce años y un mes la condena dictada en primera instancia contra el líder del Partido de los Trabajadores Luiz Inácio "Lula" da Silva en lo que constituye un nuevo ataque a la Democracia y al Estado de Derecho en la República Federativa de Brasil y toda la región, para perseguir y proscribir políticamente a quien le ha devuelto la dignidad al pueblo brasilero.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SUSANA GONZALEZ
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA
H.C. Diputados Pcia. Bs.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

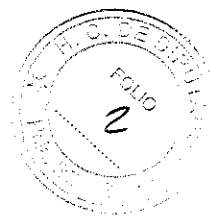
WALTER J. BARCA
Diputado Provincial
Bloque UC - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FLORENCIA SAINTOUT
Diputada Provincial

Lic. GUILLERMO ESCUDERO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Tribunal Federal Regional de Porto Alegre confirmó, en segunda instancia y por unanimidad, la sentencia que condenó el ex presidente Lula da Silva a prisión. Y aún más: aumentó la pena, que era de nueve años y medio, para doce años y un mes de cárcel. De hecho, la unanimidad no se limitó a la condena y elevación de pena: también los argumentos del trío fueron absolutamente unánimes. Frente a la ausencia de pruebas, prevaleció “la convicción nacida del conjunto de indicios” presentados, o sea, las “confesiones” de dos altos ejecutivos de la constructora OAS que denunciaron al ex presidente sin otra prueba que su palabra, y que se dieron en el ámbito de un acuerdo de colaboración con las investigaciones, a cambio de una significativa reducción de sus penas. A propósito, el trío de magistrados las redujo aún más, mientras elevaba la de Lula. Los votos de los tres magistrados estuvieron cargados de menciones políticas, reiterando las críticas que indican la politización de la justicia cuando se trata de juzgar al expresidente.

Sin lugar a dudas, esta condena a Lula da Silva se enmarca dentro de un contexto regional en el cual los líderes populares de América Latina vienen siendo perseguidos judicial y políticamente a los fines de poder avasallar la Democracia y el Estado de Derecho, y es así como Lula da Silva paga su más grande crimen: haber sacado de la pobreza y recuperado la dignidad de cuarenta millones de brasileros, mientras que en paralelo, al igual que en nuestra Nación, avanza un plan económico neoliberal sin precedentes, que viene dispuesto a arrasar con todas las conquistas de derechos logradas en



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

la última década.

La táctica de criminalizar a la oposición dista de ser una exclusividad brasileña: es compartida por la derecha regional.

El Poder Judicial es uno de los arietes de coaliciones amplias, encabezadas por los poderes económicos concentrados, los medios hegemónicos y la dirigencia política que los acompaña, y quien han sido partícipes de gobiernos populares que le han devuelto la alegría y la dignidad al pueblo, deben padecerlo todos los días mediante la persecución judicial y el hostigamiento comunicacional de los grandes medios.

Es por ello, que consideramos sustancial que este Honorable Cuerpo se expida repudiando lo que constituye un nuevo ataque a la Democracia en América Latina y en defensa del Estado de Derecho razón por la cual solicito a los Sres. Diputados y Sras. Diputadas que acompañen con su voto a este Proyecto de Resolución.

SUSANA GONZALEZ
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

WALTER LABARCA
Diputado Provincial
Bloque UC - PJ
- H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FP-
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. GUILLERMO ESCUDERO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada Provincial

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.